

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención a la comunicación que antecede y visto el informe rendido por la Comisaria primera de Familia – USAQUEN II de esta ciudad, frente al desacuerdo del señor **HECTOR FABIAN CONTRERAS ROMERO** con la cuota alimentaria que el funcionario fijó a favor de la menor **NIKOL MARIAN ACONTRERAS RIVERA**, en la audiencia que se adelantó el pasado 05 de marzo de 2020, tal y como da cuenta acta que milita en el expediente, el despacho dispone asumir por competencia funcional de la presente actuación.

En consecuencia imprímasele el trámite establecido en los artículos 397 del C.G. del P.

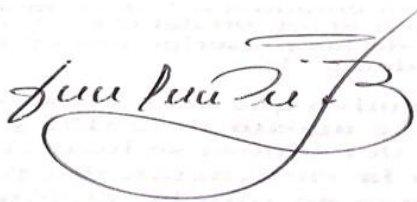
Mientras se tramita esta actuación, se mantendrán vigentes los términos establecidos por la Comisaria primera de Familia – USAQUEN II de esta ciudad, en el acta de fecha 05 de marzo de 2020, frente a la cuota alimentaria a favor de la menor **NIKOL MARIAN CONTRERAS RIVERA**, la que deberá pagarse en la forma y términos señalados en la referida providencia.

Notifíquesele personalmente esta determinación a la señora **YENNY TATIANA RIVERA ARISMENDEZ**.

Comuníquesele telegráficamente al señor **HECTOR FABIAN CONTRERAS ROMERO** la apertura del presente trámite informándole que es de su carga la notificación al demandado en los términos anteriormente dispuestos. Téngase en cuenta las direcciones que obran en la actuación, y se le **REQUIERE** para que informe lo siguiente:

- a. Informe al despacho en donde labora tanto el demandante como la demandada y a cuánto ascienden sus ingresos mensuales.
- b. Infórmese si tiene conocimiento que el demandante y/o demandada tenga otros hijos menores de edad o personas en condición de discapacidad que estén a cargo y dependan económicamente de ella.

Notifíquese este auto personalmente a la Defensora de Familia y al Agente del Ministerio Público adscritos a este despacho.



NOTIFÍQUESE,

**GUILLERMO RAÚL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
JUEZ**

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA BOGOTA D.C.	
El anterior auto se notificó por estado	
No.	_____
Hoy	_____
DORA INES GUTIERREZ RODRÍGUEZ	
Secretario	

ACCO